Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO SECRETARÍA

ESTADO NO 094

NO	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1	7000133330008-2013-00017-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	JOSÉ MANUEL MARTINEZ GUTIÉRREZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION DE EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE ADMITE DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	13/09/2018	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2018 Y A LA HORA DE LAS 8:0 0 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 6:00 PM.

ALFONSO PADRÓN ARROYO
SECRETARIO